



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Nombramiento del relator

Punto de decisión GF/B22/DP1:

El Sr. Simon Bland del sector constituyente del Reino Unido y Australia es nombrado relator para la 22ª Reunión de la Junta Directiva.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Aprobación del orden del día

Punto de decisión GF/B22/DP2:

Se aprueba el orden del día de la 22ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B22/1, Revisión 1), con las modificaciones pertinentes.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Aprobación del informe de la 21ª Reunión de la Junta Directiva

Punto de decisión GF/B22/DP3:

Se aprueba el informe de la 21ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B22/2).

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Aplicación de la nueva arquitectura de subvenciones para actividades destinadas al fortalecimiento de los sistemas de salud

Punto de decisión GF/B22/DP4:

A fin de facilitar un cambio técnico en las políticas de solicitud y gestión de las subvenciones de modo que el financiamiento del Fondo Mundial para las acciones transversales de fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS) esté en línea con la nueva arquitectura del Fondo Mundial aprobada en la 20ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B20/DP31), la Junta Directiva decide lo siguiente:

1. Las propuestas individuales para solicitar financiamiento del Fondo Mundial podrán versar sobre uno de los tres componentes, VIH/SIDA, tuberculosis o malaria, y podrá solicitarse igualmente ayuda para acciones transversales de fortalecimiento de los sistemas de salud conexas (cuyo planteamiento y acciones sean de carácter sistémico y aporten un beneficio importante a más de uno de los componentes VIH/SIDA, tuberculosis o malaria) (“componente transversal de FSS”).
2. La Junta Directiva reitera que se alienta a los solicitantes a que, siempre que sea posible, integren las solicitudes de financiamiento para acciones de FSS en el(los) componente(s) de enfermedad correspondiente(s). El Panel de Revisión Técnica (PRT) evaluará las acciones de FSS dentro de su labor de revisión del componente de enfermedad en cuestión. La Junta Directiva señala que el componente transversal de FSS es para las actividades que por su propia naturaleza conviene abordar de forma transversal o atendiendo a varias enfermedades. En sus solicitudes de financiamiento para las acciones transversales de FSS, los solicitantes seguirán teniendo que explicar cómo piensan superar las limitaciones de los sistemas de salud a fin de lograr una mayor reducción de la carga de morbilidad del VIH/SIDA, la tuberculosis o la malaria.
3. La Junta Directiva pide a la Secretaría que, dentro del proceso de los Indicadores Clave del Desempeño relativos al financiamiento para el FSS, mida y supervise los fondos asignados a propuestas transversales para el fortalecimiento de los sistemas de salud e informe de ello al Comité de Política y Estrategia (CPE).
4. La Junta Directiva solicita al Grupo de Trabajo conjunto compuesto por el Comité de Ejecución de Carteras (CEC) y el Comité de Política y Estrategia (CPE) sobre elegibilidad, distribución de costos y priorización, que establezca unos criterios concretos destinados a las solicitudes de ayuda para acciones transversales de FSS como parte del plan de elegibilidad y priorización que está previsto que la Junta Directiva tenga aprobado para la 11ª Convocatoria de propuestas.

5. Las políticas y las decisiones de la Junta Directiva que se apliquen a las propuestas y subvenciones para las tres enfermedades, se aplicarán igualmente a las propuestas y subvenciones concedidas para el componente transversal de FSS. La decisión de la Junta Directiva titulada “Revisión de la arquitectura – Disposiciones transitorias” (GF/B20/DP31) se aplicará a las propuestas y subvenciones destinadas al componente transversal de FSS, conforme a las modificaciones que figuran en el anexo 2 del informe presentado por el CPE a la 22ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B22/4).
6. Quedan sin efecto aquellos elementos de la decisión de la Junta Directiva relativa al enfoque estratégico del fortalecimiento de los sistemas de salud (GF/B16/DP10) que estén relacionados con las solicitudes de financiamiento para “acciones transversales de FSS” (concretamente los párrafos 3 y 4) y entren en conflicto con dicha decisión.
7. La decisión no cambia el alcance actual del apoyo del Fondo Mundial a las actividades transversales de FSS ni crea una nueva oportunidad de financiamiento para dichas actividades.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

**Plataforma de financiamiento de los sistemas de salud:
proyecto piloto para las solicitudes de financiamiento basadas en evaluaciones
conjuntas de las estrategias sanitarias nacionales**

Punto de decisión GF/B22/DP5:

La Junta Directiva:

1. Observa que, en relación con su decisión relativa a la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud (GF/B21/DP5), el Comité de Política y Estrategia (CPE) ha aprobado, en principio, el diseño de un proyecto piloto para 4-5 países para la Opción 2 de la Vía 2 (el “proyecto piloto”).
2. Aclara que el proyecto piloto habrá de desplegarse de conformidad con la decisión de la Junta Directiva relativa a la “Aplicación de la nueva arquitectura de subvenciones para las actividades de fortalecimiento de los sistemas de salud” adoptada en la 22ª Reunión de la Junta Directiva.
3. Autoriza a la Secretaría a hacer excepciones con respecto a las políticas y los procedimientos existentes en la medida en que sea preciso y dentro de los parámetros descritos en el documento titulado “Health Systems Funding Platform – Pilot for funding requests based on jointly assessed national health strategies” (GF/PSC14/04) (Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud – Proyecto piloto para las solicitudes de financiamiento basadas en estrategias nacionales de salud evaluadas conjuntamente) que se presentó ante el 14º CPE para implantar el proyecto piloto.

La Junta Directiva observa que las excepciones hechas a las políticas y los procedimientos existentes en relación con el proyecto piloto deberán estar en consonancia con el Documento Marco del Fondo Mundial, en particular con el principio de que el Fondo Mundial financia actividades que ayudan a que los sistemas de salud superen las limitaciones que impiden obtener mejores resultados a la hora de reducir la carga de VIH/SIDA, tuberculosis y malaria.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Proceso de presentación de candidaturas y elección del Presidente y el Vicepresidente de la Junta Directiva

Punto de decisión GF/B22/DP6:

La Junta Directiva aprueba las siguientes modificaciones del proceso de presentación de candidaturas y elección del Presidente y el Vicepresidente:

1. El Presidente y el Vicepresidente titulares deberán iniciar el proceso de presentación de su candidatura tres meses antes de que se celebre la reunión de la Junta Directiva en la que se haya previsto que tenga lugar la elección.
2. Podrá postularse al cargo toda persona cuya candidatura haya sido presentada por un sector constituyente con derecho de voto que reúna las condiciones estipuladas en el mandato del Presidente y del Vicepresidente.
3. El Presidente y el Vicepresidente, una vez elegidos, pasarán a formar parte de la Junta Directiva en calidad de miembros por derecho propio mientras ocupen el cargo, serán independientes con respecto a los sectores constituyentes y no tendrán derecho de voto.

Estas modificaciones han quedado reflejadas en los extractos de la versión revisada de los Reglamentos, los Procedimientos Operativos de la Junta Directiva y el Mandato del Presidente y del Vicepresidente que figuran en el anexo 4, Revisión 1 del informe presentado por el CPE a la 22ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B22/4).

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Grupo de Referencia y Evaluación Técnica (GRET) – Cuestiones conexas

Punto de decisión GF/B22/DP7:

1. La Junta Directiva reconoce la labor del subcomité del Comité de Política y Estrategia (CPE) sobre las medidas emprendidas a partir de la Evaluación Quinquenal y el futuro del GRET, desde mayo de 2009. La Junta Directiva agradece igualmente al GRET su colaboración en dicha reflexión.
2. A fin de que el GRET disponga de los recursos, los conocimientos especializados, la independencia y la credibilidad necesarios para el asesoramiento de la Junta Directiva y sus comités en cuestiones de seguimiento y evaluación, la Junta Directiva aprueba la versión revisada del Mandato, las condiciones de afiliación y los procedimientos del Grupo de Referencia y Evaluación Técnica (que figuran en el anexo 5 del informe presentado por el CPE a la 22ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B22/4).
3. La Junta Directiva toma nota de que la Dra. Ruth Levine dimitió del GRET en abril de 2010. La Junta Directiva observa también que los mandatos de la Dra. Lola Dare y la Dra. Atsuko Aoyama en el GRET están por expirar y decide prorrogarlos hasta finales de febrero de 2011.
4. La Junta Directiva solicita a la Secretaría y al CPE que pongan en marcha el proceso de presentación de candidaturas para nuevos miembros de modo que el GRET tenga una plantilla completa que la Junta Directiva pueda aprobar electrónicamente a finales de febrero de 2011.
5. La Junta Directiva solicita al GRET que incluya en su informe anual de 2011 una evaluación de su propia independencia y de la independencia del equipo de apoyo del GRET teniendo en cuenta las disposiciones administrativas existentes, y que proponga cambios de estimarlo oportuno.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Revisión de las políticas de elegibilidad y distribución de costos

Punto de decisión GF/B22/DP8:

La Junta Directiva se remite a la decisión adoptada en su 16ª Reunión de revisar los criterios de nivel de ingresos y distribución de costos a fin de determinar la elegibilidad para el financiamiento (GF/B16/DP18).

La Junta Directiva constata los avances realizados por el Grupo de Trabajo conjunto compuesto por el Comité de Ejecución de Carteras (CEC) y el Comité de Política y Estrategia (CPE), el "Grupo de Trabajo Conjunto CEC-CPE" en la revisión de dichos criterios y de las normas de priorización que se han de aplicar cuando no haya recursos suficientes para financiar todas las propuestas aprobadas ("normas de priorización").

La Junta Directiva es consciente de la complejidad de la revisión y reconoce que es preciso que el Grupo de Trabajo Conjunto CEC-CPE prosiga su análisis a fin de presentar opciones más definidas al CPE y al CEC, que ambos puedan sopesar en una reunión conjunta a celebrar en marzo de 2011.

La Junta Directiva solicita al CPE y al CEC que presenten recomendaciones en la 23ª Reunión de la Junta Directiva en relación con los resultados de la revisión de los criterios de nivel de ingresos y distribución de costos y las normas de priorización.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Modificación de la Política de Aseguramiento de la Calidad para Productos Farmacéuticos

Punto de decisión GF/B22/DP9:

La Junta Directiva aprueba la modificación y redefinición de la Política de Aseguramiento de la Calidad para Productos Farmacéuticos que recoge el anexo 1 del informe presentado por el Comité Especial sobre Dinámicas de Mercado y Productos (MDC) a la Junta Directiva (GF/B22/11, Revisión 1) (la Política de Aseguramiento de la Calidad).

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que explique a los receptores de las subvenciones por escrito qué implican la prescripción de la excepción provisional a la Política de Aseguramiento de la Calidad y los cambios en los criterios de elegibilidad para la revisión de productos farmacéuticos terminados (PFT) por el Panel de Revisión de Expertos (PRE) previstos en la Política de Aseguramiento de la Calidad.

La Junta Directiva solicita a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que estudie la posibilidad de evaluar los productos de su programa de precalificación en circunstancias en que el producto en cuestión sólo tenga una escasa importancia geográfica.

La Junta Directiva confirma que, tal como pidió en su 21ª Reunión (GF/B21/DP16), el MDC ha revisado el proceso actualizado del Panel de Revisión de Expertos (PRE) para tratar casos excepcionales y le parece satisfactorio.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Política de Aseguramiento de la Calidad para Productos de Diagnóstico

Punto de decisión GF/B22/DP10:

La Junta Directiva aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad para Productos de Diagnóstico que recoge el anexo 2 del informe presentado por el Comité Especial sobre Dinámicas de Mercado y Productos (MDC) a la Junta Directiva (GF/B22/11, Revisión 1).

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que colabore con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fin de llegar a un acuerdo para que este organismo se haga

cargo de la evaluación técnica de los productos de diagnóstico, lo cual implicará tareas como la creación de un Panel de Revisión de Expertos en Productos de Diagnóstico, tal como se indica en la Política de Aseguramiento de la Calidad para Productos de Diagnóstico.

La Junta Directiva solicita igualmente a la Secretaría que colabore con la OMS para estudiar las medidas que pueden servir para garantizar que los principales receptores adquieran pruebas aptas de diagnóstico rápido (PDR) para la malaria y pide al MDC que presente un informe sobre el particular a más tardar en la 24ª Reunión de la Junta Directiva.

Este punto de decisión supondrá un aumento en el monto del Presupuesto de Gastos de Operación para 2011 de US\$675.000 para financiar los servicios técnicos del marco de pruebas. Dicha cantidad no está incluida en el Presupuesto de Gastos de Operación propuesto para 2011.



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Acelerar la transición a las combinaciones de dosis fijas de las terapias combinadas con artemisinina (TCA)

Punto de decisión GF/B22/DP11:

La Junta Directiva observa que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹, las formulaciones de las terapias combinadas con artemisinina (TCA) en combinaciones de dosis fija (CDF) se prefieren con diferencia a las formulaciones en coblisteres.

La Junta Directiva solicita al Comité Especial sobre Dinámicas de Mercado y Productos (MDC) que presente recomendaciones en la 23ª Reunión de la Junta Directiva para lograr la correcta transición de los receptores de financiamiento del Fondo Mundial al uso de terapias combinadas con artemisinina (TCA) en combinaciones de dosis fija (CDF).

La Junta Directiva solicita igualmente al MDC que realice un análisis de las medidas adicionales que podrían adoptarse para agilizar la transición a las CDF en los medicamentos contra el VIH/SIDA y la tuberculosis, y que presente sus recomendaciones a la Junta Directiva en su 24ª Reunión.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

¹ WHO Guidelines for the Treatment of Malaria Second Edition (2010).
http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789241547925_eng.pdf



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

43

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

**Dirección del Comité:
Presidente del Comité Especial sobre Dinámicas de Mercado y Productos (MDC)**

Punto de decisión GF/B22/DP12:

La Junta Directiva aprueba el nombramiento de Oliver Sabot, del sector constituyente Fundaciones Privadas, como Presidente del Comité Especial sobre Dinámicas de Mercado y Productos (MDC) desde la fecha de la presente decisión y hasta que se levante la primera reunión de la Junta Directiva en 2011 para sustituir al Presidente saliente, el Sr. Dai Ellis.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Mecanismo de Medicamentos Asequibles para la Malaria: duración de la Fase 1

Punto de decisión GF/B22/DP13:

La Junta Directiva se remite a su anterior decisión relativa a la evaluación de la Fase 1 del Mecanismo de Medicamentos Asequibles para la Malaria (AMFm) (GF/B20/DP24) y observa que la Fase 1 del AMFm se financia en la actualidad a 24 meses vista.

La Junta Directiva reconoce que se ha postergado el lanzamiento de la Fase 1 del AMFm y que es preciso realizar una evaluación que permita adoptar una decisión fundamentada respecto al futuro del AMFm como línea comercial. En consecuencia, la Junta Directiva decide prorrogar el plazo de ejecución de la Fase 1 del AMFm en seis meses y solicita al Comité Ad Hoc del AMFm que formule una recomendación a la Junta Directiva en su segunda reunión en 2012 sobre si se debe ampliar, acelerar, modificar, rescindir o suspender la línea comercial del AMFm.

La Junta Directiva autoriza a la Secretaría a colaborar con los países interesados y los receptores principales con el objetivo de ampliar las subvenciones pertinentes y modificarlas como corresponda tras la ampliación en el tiempo de la Fase 1 del AMFm. La Junta Directiva manifiesta asimismo que no se tiene pensado destinar fondos adicionales para financiar las intervenciones en apoyo de la Fase 1 del AMFm, algo que los países y los receptores principales deberán tener en cuenta al diseñar sus planes.

Para hacer posible la prórroga de seis meses, las actividades de la Unidad AMFm se ampliarán en ese periodo de tiempo. Al tipo de cambio presupuestario vigente y sin tener en cuenta los honorarios profesionales de la evaluación independiente, esto supondrá un extra de US\$1,6 millones en 2012. Se prevé que esta prórroga de seis meses conlleve un aumento de los honorarios profesionales de la evaluación independiente en 2012 de US\$108.000, para cubrir costos laborales adicionales, inflación y subidas salariales.

Es probable que la prórroga de seis meses suponga un ahorro en 2011 en honorarios profesionales para contratos de recopilación de datos finales. No obstante, los gastos ahorrados en 2011 se incurrirán proporcionalmente en 2012. El costo real de la recopilación de datos finales se sabrá cuando se ultimen los contratos con las empresas correspondientes. La Junta Directiva señala que el presupuesto de US\$3,9 millones calculado para la recopilación de datos finales podría entonces verse disminuido o incrementado. Los costos adicionales que vinieran a aplicarse al presupuesto de recopilación de datos finales se someterán a la aprobación de la Junta Directiva.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria **22ª Reunión de la Junta Directiva**
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Reconocimiento de la aportación del Embajador Richard C Holbrooke

Punto de decisión GF/B22/DP14:

Para la Junta Directiva del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, el prematuro fallecimiento del Embajador Richard C. Holbrooke ha sido motivo de una conmoción y una pena profundas.

Como Embajador de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y más adelante en calidad de fundador y Presidente de la Coalición Empresarial Mundial contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, el Embajador Holbrooke contribuyó de manera histórica a hacer ver al mundo que el VIH y el SIDA son una amenaza para la seguridad internacional y la actividad económica mundial además de una catástrofe humanitaria. Richard Holbrooke fue uno de los impulsores de un amplio aumento de los recursos destinados a combatir el VIH y el SIDA, un abanderado incansable de la participación del sector privado en la lucha contra la pandemia y un defensor de la importancia de los análisis y la prevención en esta batalla.

La lucha contra el VIH y el SIDA ha perdido a uno de sus embajadores más influyentes y entregados. A Richard Holbrooke lo echarán en falta todos los que lo conocieron y los millones de personas que recibieron los beneficios de su trabajo.

Los miembros de la Junta Directiva y el personal del Fondo Mundial acompañamos en el sentimiento a la esposa, los hijos y los nietos del Embajador Holbrooke.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Mejorar el apoyo del Fondo Mundial a la salud maternoinfantil y del recién nacido

Punto de decisión GF/B22/DP15:

La Junta Directiva:

1. Toma nota del documento presentado por la Secretaría sobre las posibles opciones y consecuencias de aumentar las aportaciones del Fondo Mundial a la salud materna, infantil y del recién nacido (GF/B22/DP4, anexo 3), en línea con su anterior decisión “Estudio de opciones para optimizar las sinergias con la salud maternoinfantil”. (GF/B21/DP20).
2. Alienta a los países a que, cuando sea pertinente, potencien el contenido de salud maternoinfantil y del recién nacido en aquellas de sus inversiones que financie el Fondo Mundial y aprovechen al máximo la flexibilidad existente para lograr una programación integrada, tal como se indica en el punto de decisión anterior.
3. Solicita a la Secretaría que elabore, bajo la supervisión del CEC y en colaboración con los asociados, unas pautas claras (indicadores incluidos) para mostrar a los países cómo potenciar el contenido de salud maternoinfantil y del recién nacido de sus carteras de inversiones contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria y para el fortalecimiento de los sistemas de salud. Parte de la labor de la Secretaría consistirá en detallar las repercusiones operativas y presupuestarias de la introducción de dichas pautas.
4. Se hace eco de la necesidad de definir posibilidades más a largo plazo para aumentar el compromiso del Fondo Mundial con la salud maternoinfantil y del recién nacido dentro del Proceso de Desarrollo de la Estrategia.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Proceso de Desarrollo de la Estrategia del Fondo Mundial

Punto de decisión GF/B22/DP16:

La Junta Directiva reconoce que el Fondo Mundial debería guiarse por una estrategia que refleje los principios recogidos en el Documento Marco del Fondo Mundial. La elaboración de la nueva estrategia deberá fundamentarse en los seis objetivos generales tratados en el retiro de la Junta Directiva del Fondo Mundial que tuvo lugar los días 10 y 11 de diciembre de 2010, los cuales se presentan brevemente en el resumen del Presidente (GF/B22/19) y en el informe final sobre el retiro de la Junta Directiva.

La Junta Directiva decide que la nueva estrategia abarcará el período que va hasta finales de 2016 y que se realizará un examen a mitad de período en 2014.

La estrategia será un documento conciso de alto nivel en que se explique la dirección estratégica general que ha de tomar el Fondo Mundial (el “Documento de Estrategia”), mientras que los detalles se harán constar en un plan de ejecución complementario (el “Plan de Ejecución”). En la estrategia se tendrá en cuenta el plan de acción del Grupo de trabajo para la reforma.

El Comité de Política y Estrategia (CPE) dirigirá las labores de elaboración de la estrategia y formulará recomendaciones a la Junta. La Secretaría participará activamente en el desarrollo de la estrategia y en las deliberaciones al respecto, y velará además por que se desarrollen los contenidos necesarios.

La Junta Directiva solicita al CPE que prepare un completo borrador del Documento de Estrategia con los objetivos, las metas y las iniciativas estratégicas, para su discusión en la reunión de la Junta Directiva de mayo de 2011. A continuación, corresponderá a la Secretaría elaborar el Plan de Ejecución de la estrategia. El CPE recogerá las contribuciones pertinentes sobre la estrategia en el 4º Foro de Asociados (previa consulta con el Comité Directivo del Foro en cuanto al tipo de contribuciones). La versión definitiva del Documento de Estrategia y su Plan de Ejecución deberá recibir la aprobación de la Junta Directiva en la reunión que se celebrará a finales de 2011.

Se calcula que las consecuencias económicas que esta decisión tendrá sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011 ascenderán a unos US\$165.000 en concepto de gastos de consultoría y de viaje. Dicha cantidad no está incluida en el Presupuesto de Gastos de Operación propuesto para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Dirección del Comité:
Presidente del Comité de Ética

Punto de decisión GF/B22/DP17:

La Junta Directiva aprueba el nombramiento de Karlo Boras, del sector constituyente ONG de países en desarrollo, como Presidente del Comité de Ética desde la fecha de la presente decisión hasta que se levante la primera reunión de la Junta Directiva en 2011 para sustituir al Presidente saliente, el Dr. Bobby John.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Gestión de las divisas en el presupuesto

Punto de decisión GF/B22/DP18:

La Junta Directiva reconoce que una parte importante del Presupuesto de Gastos de Operación está denominada en francos suizos (CHF), mientras que el presupuesto se presenta en dólares estadounidenses (USD) y la divisa de referencia del Fondo Mundial es el dólar estadounidense.

A fin de ofrecer mayor seguridad al aprobar el presupuesto en USD, la Junta Directiva decide autorizar a la Secretaría a gestionar las operaciones en moneda extranjera de modo que el presupuesto se vea lo menos afectado posible por la variabilidad del tipo de cambio entre el USD y el CHF.

La Junta Directiva autoriza asimismo al Director Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para controlar los efectos de dicha variabilidad.

Dichas medidas serán supervisadas por el Comité de Finanzas y Auditoría.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Presupuesto de Gastos de Operación para 2011

Punto de decisión GF/B22/DP19:

La Junta Directiva aprueba el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011 cifrado en US\$324,7 millones que recoge el anexo 1 del informe presentado por el Comité de Finanzas y Auditoría (CFA) a la 22ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B22/6), basándose en el tipo de cambio aplicable en el momento en que se publicó el informe del CFA.

Tras la aprobación del Presupuesto, la Secretaría deberá celebrar un contrato a término con un banco de prestigio. Si el tipo de cambio determinado el día de la firma del contrato a término conllevara un cambio en el presupuesto, la Secretaría deberá trasladar dicho cambio a la Junta Directiva. Se entenderá por tanto que la nueva cantidad que de ello resulte es el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011 aprobado.

Para usar cualquier cantidad de los US\$3 millones para imprevistos del presupuesto para 2011 de la Oficina del Inspector General del Fondo Mundial (OIG) se deberá contar por adelantado con el visto bueno del Comité de Finanzas y Auditoría.

Las consecuencias presupuestarias de esta decisión ascienden a US\$324,7 millones en 2011, lo que incluye una partida para siete puestos de trabajo adicionales en la Oficina del Inspector General durante 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Cantidades pendientes de cobro

Punto de decisión GF/B22/DP20:

La Junta Directiva decide que en el Informe Anual se deben indicar los nombres de las organizaciones ejecutoras y la equivalencia en dólares estadounidenses (USD) de las cantidades adeudadas al Fondo Mundial.

La Junta Directiva decide también que en el Informe Anual se han de incluir los nombres de los donantes y la equivalencia en USD de las cantidades comprometidas al Fondo Mundial cuyo plazo de liquidación haya vencido.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Privilegios e inmunidades

Punto de decisión GF/B22/DP21:

La Junta Directiva reconoce que los miembros del personal del Fondo Mundial se enfrentan a difíciles desafíos y riesgos en el desempeño de su labor en muchos países, por lo que reitera la importancia de que los Estados concedan al Fondo Mundial los privilegios e inmunidades necesarios para permitirle llevar a cabo sus funciones y propiciar el aprovechamiento de sus recursos (aprobado por la Junta Directiva en su Punto de Decisión Electrónica de 14 de diciembre de 2009 (EDP/09/32)).

La Junta Directiva reconoce las medidas adoptadas por la Secretaría para conseguir que países de todo el mundo concedan al Fondo Mundial privilegios e inmunidades. En ese sentido, la Junta Directiva celebra que el Gobierno de la República de Moldova haya firmado el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Fondo Mundial.

La Junta Directiva reitera lo imprescindible que es que el Fondo Mundial no ceje en su empeño de lograr privilegios e inmunidades e insta a las partes interesadas, en especial a todos los integrantes de la Junta Directiva, así como a sus respectivos sectores constituyentes, a apoyar, facilitar y promover los esfuerzos de la Secretaría por lograr que se concedan privilegios e inmunidades al Fondo Mundial con la máxima celeridad.

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que la mantenga al tanto de los avances que se consigan en esta cuestión.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

**Política Integral de Financiamiento:
reserva de fondos comprometidos para la renovación de subvenciones**

Punto de decisión GF/B22/DP22:

Con el fin de que haya fondos disponibles en un período de reposición (o plazo predeterminado) para la renovación de subvenciones, la Junta Directiva decide a tal efecto crear una nueva reserva de fondos comprometidos. Así, de los activos definidos como disponibles para las propuestas aprobadas en una nueva convocatoria se podría deducir una cantidad que se añadiría a esa reserva destinada a garantizar fondos para sufragar los costos previstos por renovación de subvenciones en los tres años siguientes.

La Junta Directiva modifica la Política Integral de Financiamiento¹ eliminando la actual sección 3.d y sustituyéndola por el siguiente enunciado:

“La Junta Directiva podrá aprobar propuestas y comprometer fondos para las obligaciones financieras derivadas hasta la cantidad acumulativa de activos no comprometidos que la Junta Directiva determine estarán disponibles cuando la Secretaría asigne los fondos mediante los acuerdos de subvención correspondientes. En el momento de determinar la referida cantidad de activos, la Junta Directiva apartará la cantidad de activos necesarios para sufragar los costos previstos por renovación de subvenciones en los tres años siguientes (una "reserva de fondos comprometidos"), teniendo en cuenta las provisiones sobre las aportaciones de donantes disponibles para ese mismo período de tres años proporcionadas por el Comité de Finanzas y Auditoría con el apoyo de la Secretaría”.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

1. Disponible en: http://www.theglobalfund.org/documents/comprehensive_funding_policy.pdf (Aprobada por la Junta Directiva en su 6ª Reunión y modificada en sus reuniones 13ª, 15ª y 20ª).

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

**Política Integral de Financiamiento:
consideración como activos de las partes sin reservas de las aportaciones
multianuales**

Punto de decisión GF/B22/DP23:

La Junta Directiva toma nota de su decisión (GF/B21/EDP20, 10 de septiembre de 2010) de aprobar el uso de acuerdos de aportaciones multianuales, preferiblemente con carácter incondicional, como principal mecanismo para que los donantes hagan sus promesas y aportaciones al Fondo Mundial, y decide que las partes sin reservas de los acuerdos de aportaciones multianuales se consideren activos pertenecientes a la categoría "u obligaciones similares" incluida en la sección 4 de la Política Integral de Financiamiento.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Uso de nuevos pagarés emitidos por fundaciones privadas

Punto de decisión GF/B22/DP24:

La Junta Directiva:

1. Se remite a su decisión “Multi-Year Contributions and Promissory Notes from Private Donors” (Contribuciones Multianuales y Pagarés de Donantes Privados), adoptada por votación electrónica el 13 de septiembre de 2010 (EDP/B21/20), para permitir el uso de pagarés emitidos por donantes particulares en las contribuciones al Fondo Mundial.
2. Reconoce el potencial que los nuevos pagarés a largo plazo tienen para el Fondo Mundial como instrumento con el que movilizar más recursos de fundaciones privadas, si bien es consciente de los costos que dicha oportunidad conlleva.
3. Observa que las formas que adopten los instrumentos de contribución de los donantes no deberían entrar en conflicto con los principios y los requisitos establecidos en la Política Integral de Financiamiento (CFP), en particular con las condiciones para que los instrumentos puedan ser caracterizados como activos con el fin de determinar la facultad para contraer compromisos.
4. Observa que el Fondo Mundial sigue la práctica de aceptar los pagarés con un calendario de cobro de pagos anuales en tres años y que dicha práctica está en consonancia con el perfil de desembolso de subvenciones y por tanto garantiza que el Fondo Mundial pueda seguir satisfaciendo las necesidades en materia de desembolso de subvenciones.
5. Decide que, por un período inicial de tres años, y previa aprobación del Comité de Finanzas y Auditoría, el Fondo Mundial podrá aceptar pagarés emitidos por fundaciones privadas cuyo cobro sólo sea posible al cabo de plazos superiores a los tres años (“pagarés a largo plazo”). No obstante, la aceptación de pagarés a largo plazo dependerá de la conformidad de dichos instrumentos con los requisitos de la CFP y con el derecho del Fondo Mundial a cobrar los pagarés en cuestión automáticamente y por adelantado caso de precisar efectivo para satisfacer las necesidades que existan en materia de desembolso de subvenciones.
6. Decide que únicamente las fundaciones privadas podrán hacer contribuciones al Fondo Mundial mediante pagarés a largo plazo.
7. Solicita a la Secretaría que defina una política relativa a la cuantía mínima de efectivo con que debe contar el Fondo para exigir que ésta sea equivalente a seis meses de los desembolsos previstos en un momento dado, lo que el Comité de Finanzas y Auditoría podrá modificar oportunamente. Al establecer

la Secretaría el requisito de la cuantía mínima de efectivo, se verían consolidadas las disposiciones relativas al cobro por adelantado de los pagarés a largo plazo cuya finalidad es hacer que el Fondo Mundial cuente con el efectivo necesario para poder realizar desembolsos en aquellas ocasiones en que el efectivo disponible sea inferior a la cuantía mínima obligatoria.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Medidas relativas al financiamiento de futuras propuestas

Punto de decisión GF/B22/DP25:

La Junta Directiva acuerda adoptar las medidas que figuran a continuación a fin de posibilitar el lanzamiento de las oportunidades de financiamiento descritas en GF/B22/DP26.

El proceso de desarrollo de la estrategia y el programa de la reforma del Fondo Mundial

La Junta Directiva constata los procesos iniciados con el fin de renovar la estrategia y elaborar un programa para crear un Fondo Mundial más eficiente y eficaz. Nada de lo que figura en las presentes decisiones pretende prejuzgar o perjudicar los resultados de dichos procesos.

Elegibilidad, distribución de costos y priorización

La Junta Directiva afirma la importancia y la urgencia de la revisión que se está llevando a cabo de los criterios de elegibilidad, distribución de costos y requisitos de priorización del Fondo Mundial, así como de que la Junta Directiva tome una decisión al respecto en su primera reunión en 2011 (GF/B22/DP8). La Junta Directiva ha decidido que la versión revisada de los requisitos de elegibilidad, distribución de costos y priorización que serán sometidos a aprobación en su 23ª Reunión, será válida para todas las oportunidades de financiamiento descritas en GF/B22/26.

Evaluación de las repercusiones que conlleva la interrupción de programas en la Reunión de la Junta Directiva de mayo de 2011

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que estudie los posibles efectos de interrumpir la ejecución de programas al adoptarse las decisiones para la concesión de fondos relativas a la 11ª Convocatoria en la primera reunión de 2012 en vez de a finales de 2011, y que transmita sus conclusiones al Comité de Finanzas y Auditoría (CFA) y al Comité de Ejecución de Carteras (CEC).

A partir de dicho estudio, el CFA transmitirá una recomendación a la Junta Directiva sobre las medidas necesarias para paliar los efectos de determinados casos de interrupción de programa. En función de esa recomendación, la Junta Directiva decidirá en su reunión de mayo de 2011 si hacer extensivas las disposiciones relativas al financiamiento de los compromisos adicionales, que se describen a continuación para la 10ª Convocatoria, de manera que se apliquen igualmente a la 9ª Convocatoria, para:

- Que haya recursos disponibles para paliar el impacto de la interrupción de programas derivada del calendario de la 11ª Convocatoria.
- Que haya recursos disponibles que sirvan para satisfacer la demanda, en particular por lo que respecta al Segundo Ciclo de NSA y al proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud.

Financiamiento de los compromisos adicionales para la 10ª Convocatoria

La Junta Directiva se remite a la decisión adoptada en su 20ª Reunión (GF/B20/DP9) de obligarse por compromisos adicionales en dos partes: un período inicial de dos años y otro período de un año.

La Junta Directiva ha decidido obligarse en relación únicamente con los compromisos adicionales derivados de las propuestas de la 10ª Convocatoria en tres partes de un año cada una. Esta medida se adopta con carácter excepcional a fin de posibilitar un compromiso de recursos más eficaz y equilibrado en el período de la 3ª Reposición y constituye una salvedad con respecto a lo dispuesto en el párrafo 3.c de la Política Integral de Financiamiento.

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que ejecute esta decisión de manera que la incertidumbre sobre el financiamiento y los costos de transacción queden reducidos al mínimo.

Aumento de los límites actuales relativos a compromisos adicionales para las propuestas de las convocatorias 8ª y 9ª y el Primer Ciclo de Aprendizaje de las solicitudes basadas en la Estrategia Nacional

La Junta Directiva decide aumentar los límites para las propuestas de la 8ª Convocatoria, la 9ª Convocatoria y el Primer Ciclo de Aprendizaje de las solicitudes basadas en la Estrategia Nacional pasando del 75% al 90%. Al hacerlo, la Junta Directiva se remite a las decisiones adoptadas en su 18ª Reunión (GF/B18/DP13) y en su 20ª Reunión (GF/B20/DP9), en las que determinó que los límites descritos en dichas decisiones aumentarían del 75% al 90% cuando se dispusiera de nuevos recursos, previa aprobación de la Junta.

Aplicación del financiamiento basado en el desempeño

La Junta Directiva reconoce la importancia de aplicar el financiamiento basado en el desempeño como principio básico del Fondo Mundial.

En ese sentido, la Junta Directiva pide a la Secretaría que refuerce la aplicación de los principios del financiamiento basado en el desempeño en relación con el aprovechamiento de los fondos y el desempeño de las subvenciones existentes. La Junta Directiva pide asimismo a la Secretaría que contemple la posibilidad de reducir los compromisos adicionales, cuando esto sea pertinente por razones de desempeño, y que colabore con los MCP y los receptores principales a fin de adaptar las metas de desempeño en función de los presupuestos revisados para la duración total de las propuestas; de ello se derivarán unos ahorros generales que podrán emplearse para aprobar nuevas oportunidades de financiamiento.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Lanzamiento de la 11ª Convocatoria, el Segundo Ciclo de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional y el proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud

Punto de decisión GF/B22/DP26:

La Junta Directiva se remite a la decisión adoptada en su 22ª Reunión “Measures Associated with Round 10 and Future Funding Opportunities” (Medidas relativas a la 10ª Convocatoria y futuras oportunidades de financiamiento).

La Junta Directiva admite que le corresponde adoptar una decisión sobre la elegibilidad, la distribución de costos y la priorización en su 23ª Reunión para poner en marcha la 11ª Convocatoria, el Segundo Ciclo de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional (NSA) y el proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud del modo siguiente:

Lanzamiento de la 11ª Convocatoria

- a. La Junta Directiva solicita a la Secretaría que convoque la presentación de propuestas el 15 de agosto de 2011 y fije como fecha límite de presentación el 15 de diciembre de 2011.
- b. La Junta Directiva reconoce que el Comité de Ejecución de Carteras aprobará los formularios y las directrices para las propuestas de la 11ª Convocatoria, donde figurarán las condiciones necesarias para pasar a la nueva arquitectura de subvenciones del Fondo Mundial y los requisitos de elegibilidad, distribución de costos y priorización derivados de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en mayo de 2011.
- c. La Junta Directiva solicita que el Panel de Revisión Técnica tenga examinadas las propuestas de la 11ª Convocatoria oportunamente, de modo que la Junta Directiva pueda aprobarlas cuando celebre su primera reunión en 2012.

Segundo ciclo de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional

La Junta Directiva se remite a su decisión GF/B21/DP4 de iniciar la segunda oportunidad de financiamiento de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional (NSA) (“el Segundo Ciclo”) y aprueba el lanzamiento del Segundo Ciclo de NSA con arreglo al siguiente calendario:

- a. La Junta Directiva solicita a la Secretaría que ponga en marcha el Segundo Ciclo de NSA en enero de 2011.

- b. Sin perjuicio de la fecha de lanzamiento, las decisiones de la Junta Directiva relativas a la elegibilidad, la distribución de costos y la priorización se aplicarán al Segundo Ciclo de NSA.
- c. La Junta Directiva solicita que el Panel de Revisión Técnica (PRT) tenga examinadas las propuestas de las solicitudes basadas en la Estrategia Nacional del Segundo Ciclo oportunamente, de modo que la Junta Directiva pueda aprobarlas cuando celebre su primera reunión en 2012.

Proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud

La Junta Directiva se remite a la decisión adoptada en su 21ª Reunión (GF/B21/DP5) para que las solicitudes de financiamiento derivadas de un formulario piloto implantado en 4-5 países pudieran ser aprobadas por la Junta Directiva a la vez que las propuestas de la 11ª Convocatoria.

La Junta Directiva señala que, en su 14ª Reunión de octubre de 2010, por la autoridad que le había conferido la Junta Directiva, el Comité de Política y Estrategia aprobó el diseño del proyecto piloto para el enfoque denominado "Opción 2 de la Vía 2" de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud.

La Junta Directiva aprueba el lanzamiento del proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud como sigue:

- a. La Junta Directiva solicita a la Secretaría que ponga en marcha el proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud en enero de 2011 o en torno a ese mes.
- b. Sin perjuicio de la fecha de lanzamiento, las decisiones de la Junta Directiva relativas a la elegibilidad, la distribución de costos y la priorización se aplicarán al proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud.
- c. La Junta Directiva reconoce que el Comité de Ejecución de Carteras aprobará el formulario y las directrices para las propuestas del proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud.
- d. La Junta Directiva solicita que el Panel de Revisión Técnica tenga examinadas las propuestas del proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud oportunamente, de modo que la Junta Directiva pueda aprobarlas cuando celebre su primera reunión en 2012.

Lanzamiento de oportunidades de financiamiento después de 2011

La Junta Directiva se remite a la decisión "Establishment of Fixed Dates for Rounds" (Establecimiento de fechas fijas para convocatorias), adoptada en su 14ª Reunión, (GF/B14/DP12), de anunciar al público, con bastante antelación, las futuras convocatorias de financiamiento.

Así pues, la Junta Directiva decide lanzar la 12ª Convocatoria (y otras oportunidades de financiamiento¹) dentro del período de la 3ª Reposición, es decir, no más tarde del 31 de diciembre de 2013. En función de la disponibilidad de activos, la Junta Directiva podría decidir lanzar la convocatoria de propuestas bastante antes del 31 de diciembre de 2013, a fin de decidir sobre la concesión de fondos durante ese año;

la Junta Directiva reconoce que así contribuiría de manera importante a satisfacer la urgente necesidad de seguir intensificando la lucha contra las tres enfermedades.

La Junta Directiva confiere al Comité de Finanzas y Auditoría la autoridad necesaria para acordar las consecuencias que este punto de decisión tendrá sobre el presupuesto.

1. Entre los que pueden figurar las solicitudes basadas en la Estrategia Nacional o las solicitudes de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Aprobación de las propuestas de la 10ª Convocatoria

Punto de decisión GF/B22/DP27:

1. La Junta Directiva aprueba todas las propuestas de la 10ª Convocatoria recomendadas por el Panel de Revisión Técnica (PRT) como "Categoría 1", "Categoría 2" y "Categoría 2B", con sujeción a las siguientes disposiciones.
2. La Junta Directiva aprueba financiar, por un período inicial de dos años, las propuestas de la 10ª Convocatoria recomendadas por el PRT como "Categoría 1", "Categoría 2" y "Categoría 2B" que figuran en el anexo 1 de GF/B22/13, conforme a lo dispuesto en los párrafos 3, 4 y 5 siguientes. Aquí se incluyen todas las propuestas de la 10ª Convocatoria de VIH/SIDA centradas únicamente en las poblaciones de máximo riesgo, presentadas acogiéndose a la reserva especial mencionada en la decisión de la Junta Directiva "Prioritization for funding amongst Round 10 TRP-recommended Proposals" (Priorización de financiamiento entre las propuestas recomendadas por el PRT en la 10ª Convocatoria), GF/B21/DP18, y recomendadas para la concesión de fondos por el PRT.
3. Los solicitantes cuyas propuestas sean recomendadas para recibir financiamiento como "Categoría 1" (como se indica en el anexo 1 de GF/B22/13) deberán concluir el proceso de aclaraciones del PRT, tal y como se indica en la aprobación por escrito del Presidente y/o Vicepresidente del PRT, en un plazo de ocho semanas desde que la Secretaría notifique por escrito al solicitante la decisión de la Junta Directiva.
4. Los solicitantes cuyas propuestas sean recomendadas para recibir financiamiento como "Categoría 2", incluidas las clasificadas dentro del subgrupo denominado "Categoría 2B", (como se indica en el anexo 1 de GF/B22/13), deberán:
 - a. Ofrecer una respuesta inicial detallada por escrito a las aclaraciones y ajustes solicitados por el PRT en un plazo máximo de seis semanas desde que el solicitante reciba la notificación por escrito de la Secretaría sobre la decisión de la Junta Directiva.
 - b. Concluir el proceso de aclaraciones del PRT, tal y como se indica en la aprobación por escrito del Presidente y/o Vicepresidente del PRT, en un plazo máximo de tres meses desde que la Secretaría reciba la respuesta inicial detallada del solicitante a las cuestiones planteadas para su aclaración o ajuste.

5. Tal como requiere la política de nivel de ingresos y distribución de costos, el monto de subvención total de las propuestas aprobadas en la 10ª Convocatoria que vayan a ejecutarse en países de ingresos medios altos estará sujeto a un máximo colectivo del 10% del monto de subvención total de todas las propuestas aprobadas en la 10ª Convocatoria. La Junta Directiva señala que dicho límite se aplicará en el momento de aprobar compromisos adicionales para las propuestas de la 10ª Convocatoria de países de ingresos medios altos que hayan sido aprobadas.
6. La Junta Directiva decide no aprobar el financiamiento de las propuestas recomendadas por el PRT como "Categoría 3", tal y como se indica en el anexo 1 de GF/B22/13. Se anima a estos solicitantes a revisar a fondo su propuesta para volver a presentarla en otra convocatoria.
7. La Junta Directiva decide no aprobar el financiamiento de las propuestas recomendadas por el PRT como "Categoría 4", tal y como se indica en el anexo 1 de GF/B22/13.
8. La Junta Directiva toma nota de la solicitud del PRT de obtener ayuda adicional para el análisis financiero dentro del proceso de las aclaraciones y solicita a la Secretaría que realice los trámites pertinentes.
9. Antes de firmar una subvención, la Secretaría confirmará que, por cuanto se desprende de los datos a su disposición, el presupuesto de la subvención está en consonancia con las consideraciones de optimización de los recursos, incluidos los costos unitarios.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

22ª Reunión de la Junta Directiva
Sofía (Bulgaria), 13 a 15 de diciembre de 2010

Reelección del Director Ejecutivo

Punto de decisión GF/B22/DP28:

De conformidad con el artículo 26 de los Procedimientos Operativos de la Junta Directiva y dado que se estima que el profesor Michel Kazatchkine ha desempeñado satisfactoriamente las funciones de Director Ejecutivo del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, la Junta decide prorrogarlo en su cargo tres años más a partir del final del mandato actual hasta que acabe el mes en que se celebre la primera reunión de la Junta en 2014.

Esta decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Simon Bland
Relator

Paula Hacopian
Secretaría